



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ENERO DE 2014

1. INTRODUCCIÓN

El 30 de octubre de 2013, concluyó el cargo de la Consejera Electoral Macarita Elizondo Gasperín y del Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández, quienes integraban la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC).

En virtud de que la Cámara de Diputados no ha realizado las designaciones de los consejeros electorales, el Consejo General determinó que todos los consejeros electorales integrarían las comisiones permanentes y temporales, salvo el Consejero Presidente, hasta que el máximo órgano de dirección del Instituto estuviese conformado de acuerdo al mandato constitucional del artículo 41, base quinta, párrafo segundo. Tanto la integración de la Presidencia del Consejo General como de las comisiones sería rotativa (CG316/2013 y CG317/2013).

El 31 de octubre de 2013, el Consejo General estableció la conformación de la Comisión y se designó como Presidente al Consejero Electoral Dr. Lorenzo Córdova Vianello y como integrantes a los consejeros electorales Dra. María Marván Laborde y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (CG317/2013).

Derivado de la rotación de la Presidencia del Consejo General, el 4 de diciembre de 2013, el Consejo General determinó la integración de la Comisión y ratificó como Presidente al Consejero Electoral Dr. Lorenzo Córdova Vianello y como integrantes a los consejeros electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dr. Benito Nacif Hernández (CG370/2013).

Asimismo, el 8 de enero de 2014, el Consejo General modificó nuevamente la integración de la Comisión, y se designó como Presidenta a la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde y como integrantes a los consejeros electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dr. Benito Nacif Hernández (CG01/2014).

Por otra parte, el artículo 8 numeral 1 del Reglamento Interior del IFE y el artículo 9 numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IFE, establecen que las comisiones permanentes deberán presentar su Programa anual de trabajo para la aprobación del Consejo General.

Las actividades que la CCEyEC realizará durante 2014 están relacionadas con orientar, supervisar, dar seguimiento, evaluar y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura

democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales.

Por su parte, el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, a través del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Plan Estratégico Institucional, dispone que la planeación será el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, de donde se desprenderán las directrices y planes para los demás componentes del Sistema.

El Programa anual de trabajo 2014 de la CCEyEC está diseñado acorde con las *Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos del Instituto Federal Electoral 2013-2015* del Instituto.¹ La planeación contenida en ese documento tiene un carácter multianual, en el contexto de un ciclo que abarca las etapas postelectoral, preelectoral y electoral.

Las actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), a las que la CCEyEC dará seguimiento durante 2014, se ubican dentro de las políticas institucionales “Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales”², “Promoción de los valores democráticos y la educación cívica”³ y “Consolidación de la confianza ciudadana”⁴, así como dentro del

¹ Las *Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos del Instituto Federal Electoral 2013-2015* del IFE pueden consultarse a través del siguiente vínculo: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2012/Noviembre/CGext201211-14/CGe141112ap6_x1.pdf

² El Instituto garantizará la celebración periódica y pacífica de las elecciones, fortaleciendo organizacional, técnica y profesionalmente todas las actividades que contribuyan de manera directa a la realización y evaluación de las elecciones federales de 2014-2015. Se obtendrán altos índices de eficiencia, velando en todo momento por la autenticidad y efectividad del sufragio, promoviendo una mayor participación de la ciudadanía en la organización, vigilancia y ejercicio del voto en los comicios, con estricto apego a la ley.

³ Como organismo del Estado, el Instituto será el principal promotor de la educación cívica en el país, la cual estará orientada a la construcción de una democracia centrada en fortalecer los derechos políticos de los ciudadanos y los valores centrales de la democracia. Coadyuvará con insumos en el diseño de políticas públicas orientadas a la construcción de ciudadanía en coordinación con diversos actores: autoridades e instituciones de los tres niveles de gobierno, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros. Además compartirá información y contribuirá en la capacitación e investigación electoral en el ámbito nacional e internacional.

⁴ Se fortalecerán todas aquellas actividades que implican una vinculación con la ciudadanía, el Instituto garantizará el acceso a información oportuna, confiable y socialmente útil facilitando, entre otras cosas, el escrutinio público de su gestión. Además buscará acercarse a otras instituciones para, con pleno respeto a sus principios constitucionales, facilitar el cumplimiento de sus fines. El quehacer institucional estará orientado a la creación de valor público; el cual tiene dos aspectos: el objetivo, que comprende servicios que benefician a la sociedad en general, y el subjetivo, que

programa general “Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía”⁵.

Además, las actividades a desarrollar durante 2014 se vinculan con dos proyectos estratégicos de la institución: “Proceso Electoral 2014-2015”⁶ y “Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educación cívica”⁷.

De la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2014, se desprenden los entregables que serán objeto de análisis y, en su caso, aprobación en la CCEyEC.

Por lo anterior, este programa anual de trabajo contiene los proyectos específicos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como una calendarización en la que se programan los entregables contemplados en dichos proyectos, y se indica la sesión en la que serán presentados ante la Comisión.

Este programa contempla el periodo de enero a septiembre de 2014, debido a la obligación legal establecida en el artículo 116, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y en artículo 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a integrar en octubre del año previo al de la elección la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Las modificaciones que se pudieran realizar a la legislación electoral, derivadas de la aprobación del decreto de reforma constitucional en materia electoral, necesariamente implicarán modificaciones a este Programa, ya que la reforma que

son actitudes hacia la autoridad y las instituciones electorales necesarias para promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de forma libre e informada.

⁵ Se refiere a la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de capacitación electoral y educación cívica, el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla, que se desarrollan en oficinas centrales, órganos delegacionales y subdelegacionales. Incluye el diseño e instrumentación de las campañas de difusión institucionales y la planeación, dirección y supervisión de los programas de divulgación de la cultura política democrática.

⁶ Promover que, la preparación y el desarrollo de los comicios federales para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados en julio de 2015, se realice de forma eficaz y eficiente, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

⁷ Contribuir en la mejora y ampliación de los mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, los jóvenes y los niños. Mediante estrategias de vanguardia, se promoverán valores y prácticas democráticas de legalidad, tolerancia, igualdad, transparencia y responsabilidad, como elementos sustantivos de cohesión social y de generación de valor público.

prevé el tránsito del Instituto Federal Electoral hacia el Instituto Nacional Electoral, retira para este órgano la tarea central de la educación cívica, además de otras posibles modificaciones en materia de capacitación a funcionarios de las mesas directivas de casilla.

2. PROYECTOS ESPECÍFICOS

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica vigilará el cumplimiento del Programa de Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía, contenido en las *Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015*, a través de los siguientes proyectos específicos:

2.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015 EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

- Supervisar el diseño e implementación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como de sus respectivos documentos derivados (Documento general, Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, Manual de contratación de SE y CAE).
- Supervisar y dar seguimiento a las reuniones regionales de los órganos desconcentrados, para garantizar la adecuada preparación del PEF 2014-2015, que la DECEYEC organiza conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Dar seguimiento a la colaboración institucional en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla con los órganos electorales que realizarán elecciones locales en el 2014.
- Vigilar el cumplimiento de los convenios contraídos por el IFE con organismos electorales locales para el PEF 2014-2015, en lo referente a capacitación electoral, educación cívica, difusión y participación ciudadana.
- Dar seguimiento a los cursos, talleres y eventos de capacitación electoral que soliciten las instituciones públicas, privadas, partidos políticos,

agrupaciones políticas nacionales, órganos electorales locales y organizaciones civiles.

- Supervisar y dar seguimiento al diseño e implementación de cada sistema que integra el Multisistema Informático ELEC2015 para identificar mejoras para el PEF 2014-2015.

2.2. EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA

- Aprobar, supervisar y dar seguimiento a la Estrategia de promoción de la participación ciudadana en el PEF 2014-2015.
- Conocer el informe sobre la conclusión del 9º Parlamento de las niñas y los de México y dar seguimiento a la implementación del 10º Parlamento de las niñas y los niños de México 2014. En esta décima edición, este ejercicio será coordinado por el Congreso de la Unión representado por la Cámara de Senadores, a la que le corresponde convocar para dar inicio al trabajo interinstitucional.
- Conocer y dar seguimiento al desarrollo del Plan de Trabajo Anual, así como a los informes semestrales de actividades que presente el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC (COSEV). Dichos informes serán presentados al Consejo General.
- Conocer los informes semestrales sobre el avance en la implementación de la ENEC 2011-2015, y aprobar en su caso su presentación al Consejo General.
- Aprobar y dar seguimiento a la Convocatoria del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres 2014-2015.
- Aprobar y dar seguimiento al Concurso Nacional de Debate Juvenil 2014.
- Aprobar y dar seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015.
- Dar seguimiento a la realización de actividades de carácter formativo, tales como: diplomados, cursos, talleres, conferencias, entre otros, con instituciones

gubernamentales, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y organizaciones de la sociedad civil, relacionados con la materia política electoral para fomentar la cultura democrática, mediante el ejercicio de los derechos político-electorales; así como la participación ciudadana en los procesos electorales.

2.3. DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

- Aprobar y supervisar la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2014-2015, en coordinación con las instancias competentes.
- Dar seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática.
- Supervisar y dar seguimiento, en coordinación con la Comisión del Registro Federal de Electores, a los mensajes orientados a promover entre la ciudadanía la actualización del Padrón Electoral.
- Conocer, analizar y observar los informes de actividades que presente la Unidad Editorial del Instituto.

3. PROGRAMACIÓN DE SESIONES PARA 2014

Tema	Feb	Mar	Jun	Jul	Ago	Sep
Presentación y aprobación del Sexto informe de gestión de la ENEC. ⁸	X					
Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC – COSEV. ⁹	X					

⁸ De conformidad con el punto segundo del Acuerdo CG13/2011 los informes semestrales sobre el avance en la implementación de la *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015* se presentarán al Consejo General dentro de los 45 días naturales posteriores a la conclusión de cada semestre.

⁹ El artículo 12, incisos a) y h) de los Lineamientos del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV) de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática (ENEC) 2011- 2015, el citado Comité debe presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica un Programa Anual de Trabajo y los informes semestrales que den cuenta de los trabajos realizados, así como de los hallazgos identificados, incluyendo las recomendaciones u orientaciones que permitan al Instituto emprender acciones enfocadas al logro de los objetivos de la ENEC.

Tema	Feb	Mar	Jun	Jul	Ago	Sep
Presentación del Cuarto informe semestral de actividades del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC.	X					
Presentación del Informe final del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2013.	X					
Presentación del Informe Anual de la Unidad Editorial. ¹⁰	X					
Presentación y aprobación de la Convocatoria del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres 2014-2015.		X				
Presentación del Informe final del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el impulso del liderazgo político de las mujeres 2012-2013.		X				
Ruta crítica para la elaboración de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (Presentación de los avances 2014), tema detonante para llevar a cabo reuniones de trabajo.		X				
Presentación del Informe final del 9º Parlamento de las niñas y los niños de México 2013.			X			
Aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del PEF 2014-2015 y anexos.			X ¹¹			
Aprobación de materiales didácticos de Observadores Electorales <ul style="list-style-type: none"> • Manual del Observador Electoral • Herramientas didácticas para el curso a observadores electorales • Hoja de datos 			X ¹²	X		
Presentación y aprobación del Séptimo informe de gestión de la ENEC.					X	
Presentación del Quinto Informe semestral de actividades del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la ENEC.					X	
Presentación para aprobación de la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2015 (Promoción del voto libre y razonado y participación					X	

¹⁰ La Unidad Editorial, de conformidad con el artículo 62 de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Federal Electoral y el funcionamiento de la Unidad Editorial, deberá realizar un informe anual que se hará del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

¹¹ Se someterá a la aprobación de la Comisión, a más tardar en la sesión de junio de 2014.

¹² Sujeto a las modificaciones de la ley secundaria.

<i>Tema</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>
como funcionarios de mesa directiva de casilla)						
Presentación del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015.					X	
Aprobación de materiales de apoyo para ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla <ul style="list-style-type: none"> • Carta-notificación para ciudadanos sorteados • Hoja de datos para el curso de ciudadanos sorteados • Hoja de datos para el curso de funcionarios de casilla • Información básica para ciudadanos sorteados 					X	
Aprobación de materiales didácticos dirigidos a Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales <ul style="list-style-type: none"> • Manual del Supervisor electoral • Manual del Capacitador-Asistente Electoral <ul style="list-style-type: none"> • Tomo I (información básica) • Tomo II (operativo) • Recomendaciones para el desarrollo de actividades de capacitación electoral en secciones con población indígena 						X